COOPERATIVA MULTIACTIVA AGRO SANTO
901.777.844-2
Cl 44 8 58
(605) 3175012545
Barranquilla - Colombia
agrosanto3@gmail.com

Factura electrÃ³nica de venta N°. FVE 505

Cliente: FUNDACION INNOVANDO VIDAS
Nit: 900.216.057-2
Teléfono: (605) 0000000 - Ext. 000
Dirección: CL 92 49C 225
Ciudad: Barranquilla - Colombia
Correo: agrosanto3@gmail.com

Fecha y hora Factura	
Generación	09/08/2025, 11:48
Expedición	09/08/2025, 11:49
Vencimiento	08/08/2025
Vendedor	Katy Vasquez
Centro de costo	0
Cotización	

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	Galleta Waffer Capri	1,023.00	490.76	502,043.70	95,388.30	597,432.00
2	Galleta Rondalla Leche MUU	1,023.00	504.20	515,798.32	98,001.68	613,800.00
3	Galleta Saltin Taco 110gr	251.00	1,848.74	464,033.61	88,166.39	552,200.00
4	Pan bola x 30gr	1,705.00	500.00	852,500.00	0.00	852,500.00
5	Papa R12 *Kilo	192.70	2,800.00	539,560.00	0.00	539,560.00
6	Plátano Verde	196.00	1,900.00	372,400.00	0.00	372,400.00
7	Guineo verde	1,344.00	550.00	739,200.00	0.00	739,200.00
8	Plátano Amarillo	700.00	1,890.00	1,323,000.00	0.00	1,323,000.00
9	Yuca *Kilo	68.20	4,980.00	339,636.00	0.00	339,636.00
10	Ñame *Kilo	32.70	9,290.00	303,783.00	0.00	303,783.00
11	Huevo tipo A	2,471.00	786.00	1,942,206.00	0.00	1,942,206.00
12	Atún lomo en Agua x 175gr	108.00	3,722.69	402,050.42	76,389.58	478,440.00
13	Pechuga *500Gr	151.40	28,600.00	4,330,040.00	0.00	4,330,040.00
14	Hígado *Kilo	76.70	23,600.00	1,810,120.00	0.00	1,810,120.00
15	Pulpa Cerdo *Kilo	61.40	32,200.00	1,977,080.00	0.00	1,977,080.00
16	Carne Blanda *Kilo	85.30	40,003.00	3,412,255.90	0.00	3,412,255.90
17	Carne Molida Super Especial	44.30	30,800.00	1,364,440.00	0.00	1,364,440.00
18	Leche en Entera x 900Ml	1,350.00	4,900.00	6,615,000.00	0.00	6,615,000.00
19	Yogurt	168.00	7,731.09	1,298,823.53	246,776.47	1,545,600.00
20	Queso blanco x 250gr	168.00	8,600.00	1,444,800.00	0.00	1,444,800.00
21	Mayonesa San Jorge 85 gr	140.00	2,732.77	382,588.24	72,691.76	455,280.00
22	Mantequilla 125Gr	140.00	5,168.07	723,529.41	137,470.59	861,000.00
23	Frijol Cabeza Negra	56.00	2,395.00	134,120.00	0.00	134,120.00
24	Lenteja *250Gr	56.00	2,650.00	148,400.00	0.00	148,400.00
25	Mazorca	112.00	1,500.00	168,000.00	0.00	168,000.00
26	Ahuyama *Kilo	12.60	3,560.00	44,856.00	0.00	44,856.00
27	Cilantro * Mazo	84.00	2,100.00	176,400.00	0.00	176,400.00
28	Cebolla Larga *Kilo	19.10	8,920.00	170,372.00	0.00	170,372.00
29	Cebolla Blanca *Kilo	109.10	6,680.00	728,788.00	0.00	728,788.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
30	Apio *Kilo	12.70	3,800.00	48,260.00	0.00	48,260.00
31	Pimentón Verde *Kilo	49.40	8,694.00	429,483.60	0.00	429,483.60
32	Pimentón Rojo *Kilo	36.10	8,980.00	324,178.00	0.00	324,178.00
33	Ajo *Kilo	26.80	14,899.00	399,293.20	0.00	399,293.20
34	Lechuga	151.00	4,780.00	721,780.00	0.00	721,780.00
35	Zanahoria *Kilo	134.20	4,050.00	543,510.00	0.00	543,510.00
36	Remolacha *Kilo	24.30	5,945.00	144,463.50	0.00	144,463.50
37	Habichuela *Kilo	5.70	6,300.00	35,910.00	0.00	35,910.00
38	Tomate Chonto *Kilo	157.10	7,380.00	1,159,398.00	0.00	1,159,398.00
39	Pepino *Kilo	70.10	5,060.00	354,706.00	0.00	354,706.00
40	Espinaca *Kilo	4.80	5,830.00	27,984.00	0.00	27,984.00
41	Melon *Kilo	162.00	5,980.00	968,760.00	0.00	968,760.00
42	Banano	2,572.00	700.00	1,800,400.00	0.00	1,800,400.00
43	Naranja	3,069.00	900.00	2,762,100.00	0.00	2,762,100.00
44	Guayaba *Kilo	101.60	6,100.00	619,760.00	0.00	619,760.00
45	Tomate de Árbol *Kilo	52.50	5,016.00	263,340.00	0.00	263,340.00
46	Mora *Kilo	15.20	8,700.00	132,240.00	0.00	132,240.00
47	Piña *Kilo	285.60	5,980.00	1,707,888.00	0.00	1,707,888.00
48	Mandarina	4,092.00	1,040.00	4,255,680.00	0.00	4,255,680.00
49	Papaya *Kilo	170.80	5,200.00	888,160.00	0.00	888,160.00
50	Limón *Kilo	61.90	5,050.00	312,595.00	0.00	312,595.00
51	COCO	28.00	7,500.00	210,000.00	0.00	210,000.00
52	Aceite de soya x 500	140.00	5,033.61	704,705.88	133,894.12	838,600.00
53	Azucar Blanca x 500 gr	280.00	2,761.90	773,333.33	38,666.67	812,000.00
54	Arroz *500gr	308.00	2,800.00	862,400.00	0.00	862,400.00
55	Fideo *125gr	84.00	1,819.05	152,800.00	7,640.00	160,440.00
56	Harina de maíz Blanca x 500gr	140.00	1,687.62	236,266.67	11,813.33	248,080.00
57	Harina de trigo x 500gr	140.00	1,223.81	171,333.33	8,566.67	179,900.00
58	Sal Mi Sal * 400gr	56.00	2,500.00	140,000.00	0.00	140,000.00
59	Vinagre x 500ml	84.00	765.71	64,320.00	3,216.00	67,536.00
60	Canela en Astilla x 5gr	112.00	1,600.00	179,200.00	0.00	179,200.00
61	Fecula de Maiz x 70gr	56.00	2,226.89	124,705.88	23,694.12	148,400.00
62	Avena en hojuelas *200Gr	28.00	1,836.19	51,413.33	2,570.67	53,984.00
63	Cuchuco de maiz *250gr	56.00	1,380.95	77,333.33	3,866.67	81,200.00
64	Esencia vainilla 220	56.00	3,904.76	218,666.67	10,933.33	229,600.00
65	Chocolate Corona	28.00	1,817.14	50,880.00	2,544.00	53,424.00
66	Maiz Blanco Entero (Maiz Peto)	10.20	3,790.00	38,658.00	0.00	38,658.00
67	Pasta Espaguettis *250Gr	84.00	2,075.00	174,300.00	0.00	174,300.00
68	Transporte Logística y Bodegaje	1.00	1,354,581.80	1,354,581.80	0.00	1,354,581.80

Total items: 68

Valor en Letras:
Cincuenta y siete millones setecientos setenta y dos mil novecientos dos pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crÃ©dito - Cuota No. 001 vence el 2025-08-08 por $ 57,772,902.00

Total Bruto	56,710,611.65
IVA 19%	972,473.01
IVA 5%	89,817.34
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	57,772,902.00

Observaciones:
28 MADRES - 903 MES DE JULIO

_____
Elaborado por

_____
Firma recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764096301731 aprobado en 20250730 prefijo FVE desde el número 501 al 10000 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 0113 Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos Tarifa
CUFE: ee4639db60774c7f84e451df42f23049bbae60062db1dae5b8f772fff33ec3a0b0dc569942f45afb5d0e11b4338e580d

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
COOPERATIVA MULTIACTIVA AGRO SANTO
Sigla: COOMASAN J.I
Nit: 901.777.844 - 2
Domicilio Principal: Barranquilla

INSCRIPCIÓN

Registro No.: 20.532
Fecha de registro: 01 de Dic/bre de 2023
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación del registro: 16 de Mayo de 2024
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CR 44 No 8 - 158
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: agrosanto3@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3175012545
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CR 44 No 8 - 158
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: agrosanto3@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3175012545
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó
LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta del 31/08/2023, del Asamblea de Cooperados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 01/12/2023 bajo el número 10.071 del libro III, se constituyó la entidad: COOPERATIVA MULTIACTIVA AGRO SANTO

C E R T I F I C A

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL ATLANTICO

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La entidad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: El objeto principal de la COOPERATIVA MUTIACTIVA AGRO SANTO sigla "COOMASAN J.I" segun el acuerdo cooperativo es la comercialización de alimentos o marketing contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los asociados en lo económico, social y cultural. Para el logro de su objeto social podra realizar los siguientes fines especificos o actividades: 1) Comercialización de alimentos o marketing de alimentos a través de una cadena de actividades. Estos incluyen procesamientos de alimentos. 2) Venta al por mayor y venta al por menor, servicios de alimentos y transporte, a escala municipal, nacional e internacional. 3) Directa comunicación con el consumidor a través de una variedad de técnicas de marketing para agregar al producto alimenticio sin olvidar las técnicas de comercialización de alimentos en el entorno socioeconómico, cultural, politico y tecnológico. 4) Reglamentación y convenios para la prestación de servicios: Para el establecimiento de las actividades y servicios se dictaran las reglamentaciones particulares por el órgano competente donde consagran los objetivos específicos de los mismos, sus recursos económicos de operación, la estructura administrativa y operativa que se requiera, asi como todas las disposiciones que sean necesarias para garantizar su desarrollo y normal funcionamiento. 5) La empresa cooperativa podra para el cumplimiento de su objeto social contratar con entidades estatales, privadas, entidades ESAL, organizaciones no gubernamentales (privadas) ONG, siempre que dichos convenios para el desarrollo y cumplimiento del objeto social y que con ello no se desvirtué ni su propósito de servicio ni el carácter no lucrativo de su actividad. 6) Cuando no sea posible o conveniente prestar directamente un servicio a sus asociados, la empresa cooperativa podrá atenderlo por intermedios de otras entidades, celebrando para el efecto convenios especiales. 7) Importación y distribución y comercialización al por menos y al por mayor todas clases de productos alimenticios, su transporte será de carácter mixto de carga y por carretera, podrá

desarrollar y explotar la actividad agrícola, pecuaria, porcina, piscícola avicola, equina, forestal y zoo cria, en todas sus etapas, formas y modalidades, comercializar a nivel nacional e internacional animales y especies vegetales y de la fauna y flora silvestre. 8) Compra, venta y suministro de refrigerios en todas sus modalidades y elaboración. 9) Participar en proyectos y servicios ambientales a nivel distrital, local, nacional, encaminados al beneficio de la comunidad. 10) Implementar, planes, programas y proyectos de investigación que nos conlleven a la búsqueda y desarrollo de la cultura ambienta a través de un desarrollo sostenible. 11) Brindar asesorías para las búsquedas de alternativas a los problemas ambientales de la sociedad civil, empresarial, escolar, urbana y rural, implementando sistemas de gestión ambiental y sus auditorias en la búsqueda de soluciones a los problemas ambientales en general. 12) Diseñar e implementar procesos de educación social y ambiental en la sociedad civil, sector público y privado. 13) Asesorara a personas naturales o juridicas, públicas o privadas en el diseño de programas de educación y capacitación en estudios de impacto ambiental con su respectivo monitoreo. 14) Promover, asesorar y desarrollar programas y proyectos de ecoturismo, igualmente desarrollar foros, seminarios, simposios, diplomados, etc. En lo relacionado con el proceso ambiental. 15) Fomentar y desarrollar proyectos de investigación tendientes a la conservación de los recursos genéticos de la flora y la fauna, desarrollo de proyecto asociados a: Espacio público, parques y zonas verdes es decir todo el paisajismo, reciclaje, silvicultura, acuacultura y reforestación. 16) La estructura de los servicios de comercializaciones alimentos y su funcionamiento será autorizado previo al lleno de los requisitos legales por el consejo de Administración para su buen funcionamiento. 17) Igualmente mejorar las condiciones de producción, comercialización y consumo de los productos agropecuarios, manteniendo contacto permanente con entidades Nacionales, Extranjeras, públicas o privadas que se ocupen de los problemas económicos y sociales especialmente los de producción comercialización y consumo de productos 18. programar actividades de formación y capacitación permanente a los asociados actualizándolos en temas del sector agropecuario 19. impulsar la educación ambiental con el objeto de preservar las fuentes hídricas del ecosistema garantizando la salud y la calidad de vida de los asociados, para lo cual se debe celebrar convenios con otras organizaciones sociales que contribuyan al objeto social. 20. Realizar actividades secundarias que garanticen el cumplimiento del objeto social realizando actividades y programas que se inclinen por el desarrollo integral de los asociados. 21. Desarrollar y apoyar investigaciones en temas relacionados directa o indirectamente con el objeto principal de la cooperativa. 22. Percibir de personas naturales y juridicas, públicas, gubernamentales nacionales e internacionales ayudas o contribuciones en dinero o en especie para financiar las actividades de la ESAL en concordancia con las normas vigentes gestionando recursos de créditos con personas naturales jurídicas, públicas, privadas, nacionales, e internacionales con el fin de financiar las actividades de la ESAL que sirva para su fortalecimiento y proyección.

PATRIMONIO

VALOR DEL PATRIMONIO: $10.000.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Administración de COOPERATIVA MULTIACTIVA AGRO SANTO sigla "COOMASAN J.I" estará a cargo de: La Asamblea General. El Consejo de Administración. El Gerente. El Consejo de Administración estar´pa integrado por Dos(2) Miembros principales y un Suplente numéricos, elegidos por la Asamblea General. Son atribuciones del Consejo de Administración las siguientes: Nombrar al gerente y suplente. Autorizar en cada caso al Gerente para realizar contratos libremente sin ninguna limitación en su monto. Facultar ampliamente al Representante legal y/o Gerente en aspectos Administrativos y Juridicos para endosar titulos valores en procuracion para su cobro juridico, otorgar poder especial a los abogados como profesionales del derecho para iniciar las acciones judiciales disponer el ejercicio de acciones judiciales en relacion con litigios que tenga nuestra entidad Cooperativa cualquiera que sea el caso. Autorizar igualmente al Representante Legal para realizar cualquier tipo de transacciones comerciales y financieras, podra hacer cesión de los créditos, pignorar la cartera y compra y venta de la cartera siempre y cuando contribuya a mejorar el patrimonio de la cooperativa, endosar cartera con sin responsabilidad 17. Autorizar al Gerente y/o Representante Legal para obtener servicios financieros con valor agregado social (productos y servicios financieros), invertir en CDT empresarial igualmente obtener créditos empresariales solidarios, a corto, mediano y largo plazo con ofertas financieras económicas, seguras y rentables siempre en beneficios de las familias y la comunidad en general. La Cooperativa tendrá un Representante Legal - Gerente principal y un suplente. El Gerente será el Representante Legal de la Cooperativa. El GERENTE SUPLENTE entrará a realizar las funciones en las ausencias temporales o definitivas del principal y ejercerá las mismas funciones de este. Son funciones del Gerente: . Ejecutar los acuerdos del consejo de Administración. Representar judicial y Extrajudicialmente a la cooperativa y conferir poder para mandatos especiales. Ejercer las demás funciones que le asigne la ley, los estatutos y los reglamentos como por ejemplo el trámite en los aspectos Administrativos y Juridicos para endosar títulos valores en procuracion para su cobo juridico, otorgar poder especial a los abogados como profesionales del derecho para iniciar las acciones judiciales, disponer el ejercicio de acciones judiciales en relacion con litigio que tengan nuestra entidad cooperativa cualquiera que sea el caso. Realizar cualquier tipo de transacciones comerciales y financieras con entidades acreditadas. Obtener servicios financieros con valor agregado social (productos y servicios fmancieros), invertir en CDT empresarial igualmente obtener créditos empresariales solidarios a corto, mediano y largo plazo con ofertas financieras económicas, seguras y rentables siempre en beneficios de las familias y la comunidad en general. El Representante Legal como ejecutor de las decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Administracion tiene a su cargo las siguientes funciones adicionales adicionales relacionadas con el riesgo LA/FT. En caso de falta temporal o definitiva del Gerente, lo remplazará un GERENTE SUPLENTE nombrado por el mismo Consejo de Administración y cumplirá todas las funciones del titular. El suplente del Gerente deberá reunir los mismos requisitos exigidos para el titular.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 4 del 12/12/2024, correspondiente a la Consejo de Administración en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18/12/2024 bajo el número 10.640 del libro III.

Cargo/Nombre	Identificación

Gerente
Vasquez Fontalvo Katy Margarita CC 1002070810
Suplente Gerente
Peñuela Pacheco Rafael Arturo CC 72296042

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN.

Nombramiento realizado mediante Acta del 31/08/2023, correspondiente a la Asamblea de Cooperados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 01/12/2023 bajo el número 10.071 del libro III:

Nombre	Identificación
Miembro principal de CONSEJO DE ADMINISTRACION	
Peñuela Guerrero Rafael Del cristo	CC 7.461.625

Nombramiento realizado mediante Acta número 2 del 30/10/2024, correspondiente a la Asamblea de Cooperados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 02/12/2024 bajo el número 10.624 del libro III:

Nombre	Identificación
Miembro principal de CONSEJO DE ADMINISTRACION	
Chaves Rueda Ivan Eduardo	CC 1.129.581.918
Miembro suplente de CONSEJO DE ADMINISTRACION	
Peñuela Pacheco Jorge Luis	CC 1.129.570.150

C E R T I F I C A

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4722
Actividad Secundaria Código CIIU: 1040
Otras Actividades 1 Código CIIU: 1089
Otras Actividades 2 Código CIIU: 0145

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14989020712

(415)7707212489984(8020) 000001498902071 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 7 7 8 4 4	2	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COOPERATIVA MULTIACTIVA AGRO SANTO

36. Nombre comercial	37. Sigla
	COOMASAN J.I

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CR 44 CL 8 58

42. Correo electrónico AGROSANTO3@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 8 0 0 0 2	3 1 7 5 0 1 2 5 4 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 1 3	2 0 2 4 0 1 2 7	4 7 2 2	2 0 2 4 0 1 2 7		0 1 1 9	0 1 2 2		0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	1	6	4	2	4	8															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 03 - 07 / 16 : 41: 10

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PEÑUELA PACHECO JORGE LUIS

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14989020712

(415)7707212489984(8020) **000001498902071 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 7 7 8 4 4	2	Impuestos de Barranquilla 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas	7	67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0	
73. Fecha	2 0 2 3 0 8 3 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 1 2 0 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 0 2 0 5 3 2	
78. Departamento	0 8	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 0 1 2 7		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14989020712

(415)7707212489984(8020) **0000014989020712**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 7 7 8 4 4	2	Impuestos de Barranquilla	2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 1 2 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 2 9 5 7 0 1 5 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PEÑUELA	PACHECO	JORGE	LUIS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14989020712

(415)7707212489984(8020) **000001498902071 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 7 7 8 4 4	2	Impuestos de Barranquilla 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudadana 1 3	1 1 2 9 5 7 0 1 5 0		COLOMBIA 1 6 9	PEÑUELA	PACHECO	JORGE	LUIS				2 0 2 4 0 1 2 7	
2	Cédula de Ciudadana 1 3	7 2 2 9 6 0 4 2		COLOMBIA 1 6 9	PEÑUELA	PACHECO	RAFAEL	ARTURO				2 0 2 3 1 2 0 1	
3	Cédula de Ciudadana 1 3	1 1 4 0 8 3 0 0 7 7		COLOMBIA 1 6 9	JIMENEZ	CASTAÑEDA	VANESSA	MARCELA				2 0 2 3 1 2 0 1	
4													
5													

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.002.070.810**

VASQUEZ FONTALVO

APELLIDOS

KATY MARGARITA

NOMBRES

Katy Vasquez Fontalvo

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-SEP-1999**

LURUACO
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.52 **O+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

11-SEP-2017 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-0300150-00946693-F-1002070810-20171013 **00581**31276G 4 49111389

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

Secretaría de Salud Distrital
Oficina de Salud Pública

2424

CERTIFICA:

Que mediante acta de visita de inspección sanitaria realizada por el funcionario de la OFICINA DE SALUD PUBLICA **FERNANDEZ ZUÑIGA OSIRIS** del Programa Vigilancia y Control de Alimentos y Bebidas Alcohólicas, de fecha **28/05/2024,** se comprobó que el establecimiento comercial denominado **COOPERATIVA MULTIACTIVA AGRO SANTO**, registrado con Matrícula Mercantil **N° 9000020532** representado legalmente por **COOPERATIVA MULTIACTIVA AGRO SANTO** con número de identificación **901777844-2,** ubicado en la siguiente dirección **KR 44 # 8 158**, cuya actividad comercial es: **EXPENDIO**, cumple con las **CONDICIONES SANITARIAS** establecidas en la Ley 9ª de 1979 y la Resolución 2674 de 2013.

La presente certificación tiene validez de un (1) año a partir de la fecha de su expedición y puede ser suspendida cuando; a) Se modifiquen las condiciones sanitarias, b) Se infrinjan las Normas Legales mediante las cuales se otorgó.

Se expide la presente certificación a petición y voluntad de la parte interesada, a los **07** días del mes de **JUNIO** del año **2024**.

Nota: Esta certificación no tiene ningún costo

CARMEN ISABEL LOPEZ URDANETA
Jefe Oficina de Salud Pública

ANTONIO TORREGROSA FUENTES
Profesional Universitario Área Salud

Revisó Jurídica

Exp. 2424

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT 890.102.018-1

Código: MM-GD-SS-F-041

ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA EXPENDIOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

CIUDAD Barranquilla FECHA 28/05/2024 ACTA N° 7051

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: Expendio [✓] Expendio con operaciones de porcionado, troceado, acondicionamiento [ ]

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD Secretaria de salud

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

* CAMPO OBLIGATORIO

RAZÓN SOCIAL Cooperativa Multiactiva Agro Santa COOMASAN S.A

*CÉDULA / NIT 901777844 - 2 *NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 0800901777844 2.

*NOMBRE COMERCIAL Cooperativa Multiactiva Agro santa COOMASAN S.A.

*DIRECCIÓN Carrera 44 # 8 - 158 MATRÍCULA MERCANTIL 0000220532.

*DEPARTAMENTO Atlantico *MUNICIPIO Barranquilla

Barrio [✓] Vereda [ ] Comuna [ ] Localidad [ ] Sector [ ] Corregimiento [ ] Caserío [ ] UPZ [ ]

Otro [ ] Cuál: Centro.

TELÉFONOS 317 501 2545. FAX ———

CORREO ELECTRÓNICO agrosanto3@gmail.com.

NOMBRE DEL PROPIETARIO Carrera 44 # 8 - 158 Jorge Luis Peñuela Pacheco

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. [✓] C.E. [ ] NIT [ ] Número de documento 1129570150.

*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Jorge Luis Peñuela Pacheco

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. [✓] C.E. [ ] NIT [ ] *Número de documento 1129570150

*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN Carrera 44 # 8 - 158.

*DEPARTAMENTO Atlantico *MUNICIPIO Barranquilla.

*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO Lunes a sabado 8 am - 4 pm. *NÚMERO DE TRABAJADORES 4

CONCEPTO SANITARIO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	día / mes /año			% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	
		FAVORABLE			
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	|	1	%
		DESFAVORABLE			

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN		SOLICITUD DEL INTERESADO	✓	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.	

OTRO [ ] Especifique:

EVALUACIÓN

Aceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
No Aplica (NA)	Marque con una X la casilla "NA" en caso que el aspecto a verificar no se realice por parte del establecimiento y calificar como Aceptable (A). Justificar la razón del no aplica en el espacio de hallazgos.
Crítico (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

1	EDIFICACION E INSTALACIONES	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1	**Localización y construcción.** *(Resolución 2674/2013, Art. 6, Numeral 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2,4 , 2.6 y 2,7. Art. 31 Numeral 1; 2.)*	(2)	1	0	C
1.2	**Condiciones de pisos, paredes y drenajes.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 1: 1.1, 1.2, 1.4. Numeral 2: 2.1; 2,2; Art. 31 Numeral 1, 2.)*	(1,5)	0,75	0	C

ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA EXPENDIOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

1.3	**Techos, puertas, iluminación y ventilación.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 3, 4, 5, 7, 8. Art. 31 Numeral 1, 2.)*	1,5	0,75	0	C
1.4	**Instalaciones sanitarias.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 6.1, 6.2, 6.3, 6.4; Art. 31 Numeral 1, 2.)*	3	1,5	0	C
1.5.	**Áreas de exhibición y venta** *(Resolución 2674 de 2013 Art. 6. Numeral 2.3; 2.5. Art. 31 Numeral 1; 2.)*	2	1	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			10%	La calificación del bloque corresponde al 10% del total del acta

2	EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS
2.1	**Capacidad, diseño y funcionamiento de equipos y utensilios.** *(Resolución 2674 de 2013 Art. 8, Art. 10 Numeral 2,3. Art. 18 numeral 3,1, 3,2 y 3.3. Art 31 Numeral 1; 2; 3 .)*	6	3	0	C
2.2	**Superficies de contacto con el alimento.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 8; Artículo 9, Numerales 1, 2, 3, 4, 7, 9 y 10; Artículo 34. Artículo 35, Numeral 8 y 10. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013.)*	6	3	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			12%	La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta

3	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.1	**Estado de salud aparente . (signos/lesiones)** *(Resolución 2674/2013, Artículo 11; Numeral 2, 5. Artículo 14, Numeral 12.)*	6	3	0	C
3.2	**Reconocimiento médico.** *(Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)*	3	1,5	0	no presento certificado medico de aptitudes (2) Trabajadores C
3.3	**Prácticas higiénicas y dotación** *(Resolución 2674 de 2013 Art 14 Numeral 1, 2,4, 5, 6, 7, 8, 9, 11. Artículo 31 numeral 4 , artículo 35 numeral 5.)*	6	3	0	C
3.4	**Capacitación en manipulación higiénica de alimentos.** *(Resolución 2674 de 2013 Art. 12; 14.)*	5	2,5	0	no presento plan de capacitación continua C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			16.5%	La calificación del bloque corresponde al 20% del total del acta

ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA EXPENDIOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

4	SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS
4.1	**Suministro y calidad de agua potable.** *(Decreto 561 de 1984, Art. 92. Decreto 1575 de 2007, Artículo 10. Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 3. Resolución 2115 de 2007, Artículo 9.)*	5	2,5	0	C
4.2	**Residuos líquidos.** *(Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numeral 4.)*	2,5	1,25	0	C
4.3	**Residuos sólidos.** *(Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numerales 5.1, 5.2 y 5.3)*	2,5	1,25	0	C
4.4	**Control integral de plagas.** *(Resolución 2674/2013 Artículo 26, Numeral 3.)*	8		0	C
4.5	**Limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios.** *(Resolución 2674/2013 Artículo 6 Numeral 6.5; Artículo 26 Numeral 1.)*	6	3	0	C
4.6	**Soportes documentales de saneamiento.** *(Decreto 1575 de 2007, Artículo 10. Resolución 2674/2013 Artículo 26.)*	4	2	0	no presento Plan de Saneamiento. C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			26/3	La calificación del bloque corresponde al 28% del total del acta

5	ALMACENAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN	A	AR	I	HALLAZGOS
5.1	**Condiciones de almacenamiento** *(Resolución 2674 de 2013 Art. 27, Art. 28 Numeral 1, 2, 3, 4, 6, 7; Art. 31 Numeral 1, 2, 3 y 4.)*	8	4	0	C
5.2	**Manejo y conservación de productos refrigerados o congelados.** *(Ley 9 de 1979, Artículo 293, 425. Decreto 2278 de 1982, Art. Art. 359, 360, 361. Decreto 561 de 1984, Art. 31, 32, 33, 34, 35, 36, 90, 100, 101, 102 y 103. Resolución 2674 de 2013 Art. 27, Art. 28 Numeral 2; Art. 31 Numeral 1, 2, 3 y 4; Art. 35 Numeral 4.)*	9	4,5	0	NA C
5.3	**Manejo de productos que se expenden a temperatura ambiente.** *(Resolución 2674 de 2013 Art. 27, Art. 28 Numeral 3, 4; Art. 31 Numeral 1, 2, 3 y 4; Art. 35 Numeral 6.)*	8	4	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			25/.	La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta

ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA EXPENDIOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

6	REQUISITOS LEGALES	A	AR	I	HALLAZGOS
6.1	**6.1 Procedencia y requisitos legales** *(Decreto 561 de 1984, Art. 73. Decreto 1686 de 2012 Art 46; 47; 49; 50. Resolución 2674 de 2013 Art. 31 parágrafo 2. Art. 37. Resolución 5109 de 2005;)*	(5)	2,5	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			5%	La calificación del bloque corresponde al 5% del total del acta

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
94,5%	X FAVORABLE	90-100%
	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	60 - 89,9%
	DESFAVORABLE	< 59,9%

En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Si | X No | Cuál:

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

ninguna

Por parte del establecimiento:

N

VII. NOTIFICACION DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 28 del mes de MAYO del año 2024 en la Ciudad de Barranquilla.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA		POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	
FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	Osiris Fernandez Zarate	NOMBRE:	Jorge luis portela
CÉDULA:	32671470	CÉDULA:	1129570150
CARGO:	Tecnico Am Salud	CARGO:	vendedor
INSTITUCIÓN:	Secretaria de salud	INSTITUCIÓN:	

Lic. M.S.P.

Fuminar de la Costa sas

NIT 901-232-549-5 Manejo integrado de plagas

CERTIFICACION

AGRO SANTO - COOMASAN

El suscrito gerente de **FUMINAR DE LA COSTA S.A.S.,** identificado con el Nit 901.232.549-5 a solicitud del interesado hace constar

Que COOPERATIVA AGRO SANTO - COOMASAN le presto los servicios de control integral de plagas para **INSECTOS RASTREROS, VOLADORES Y ROEDORES**

CONTROL DE PLAGAS

LICENCIA DE MINSALUD: 0579 DEL 16 DE DICIEMBRE 2023

PRODUCTO UTILIZADO

DELTAMETRINA

CIPERMETRINA

RACUMIN

PERIODICIDAD

CADA CUATRO MESES

SE EXPIDE A LOS 6 DIAS DEL MES DE ENERO 2025

Fuminar de la Costa sas
Manejo integrado de Plagas
NIT 901.232.549-5

OSCAR NAVIA RAMIREZ

Sub Gerente

Cra.46 No.76 - 181 Tel: 3694169 Cel 3205564917
gerencia@fuminardelacosta.com
www.fuminardelacosta.com - Barranquilla



Certificación Bancaria

Bancolombia

Barranquilla, 20 Marzo 2024

Señor(a)

A quien pueda interesar

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que COOPERATIVA MULTIACTIVA AGRO SANTO identificado (a) con NIT 901777844 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha De apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	769-000108-99	2024/03/20	ACTIVA

Atentamente,

Claudia María Posada Álvarez
Gerente Transformación de Sucursales

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Powered by CamScanner

30/05/2025	03/06/2025	RECIBIMOS DE	DINAEL GOMEZ CHOGO $10850 - DIEZ MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS, POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN INTERNA
VALIDO HASTA			
05/06/2025			

OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
OFICINA AGUACHICA	DINAEL GOMEZ CHOGO	18920757

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN)		A (LUGAR DESTINO)	
	PREDIO	REGISTRO: 2344031	PLANTA	REGISTRO: 587312
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	SANTA PAULA		AGROPECUARIA SANTA CRUZ LTDA	
PROPIETARIO	DINAEL GOMEZ CHOGO		AGROPECUARIA SANTA CRUZ LTDA	
IDENTIFICACIÓN	18920757		830505537	
MUNICIPIO	LA GLORIA		MALAMBO	
DEPARTAMENTO	CESAR		ATLANTICO	
CONDICIÓN SANITARIA	HATO LIBRE BRUCELOSIS	HATO LIBRE TUBERCULOSIS	HATO LIBRE BRUCELOSIS	HATO LIBRE TUBERCULOSIS

Especie: Bovinos	Total de animales movilizados: 18 ANIMALES

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINO DE 2 HASTA 3 AÑOS	18	DIECIOCHO			

IDENTIFICACIÓN	NUMÉRO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
		DG (DG) DG

OBSERVACIONES	
BONOS DE VENTA	1809535

ENFERMEDAD	No. RUV Y FECHA ULTIMA VACUNACIÓN	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
Aftosa	11176636 - 5/17/2025 6:27:00 AM		

TIPO DE TRANSPORTE

TIPO	Terrestre	PLACA	UTU314	EMPRESA	OSCAR LEONARDO TORO PINEDA		
CONDUCTOR	OSCAR LEONARDO TORO PINEDA			IDENTIFICACIÓN	1091652794		
RUTA	LA GLORIA	BOSCONIA	CIENEGA	BARRANQUILLA	AGROPECUARIA SANTA CRUZ LTDA	MALAMBO	

PRECINTOS		
ELABORADO POR	ZULEIMA CRUZ VACA	
FIRMA RESPONSABLE		s1y1WiTA
ANDRES ARLEY TELLEZ GALLO	ALFONSO JOSE ARAUJO BAUTE	Consulte la validéz http://certificaciones-pruebas.ica.gov.co/
RESPONSABLE OFICINA LOCAL	GERENTE SECCIONAL RESPONSABLE	

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

NORMAS

INFORMACIÓN PUESTOS DE CONTROL

PRIMER RETÉN - FIRMA Y SELLO	SEGUNDO RETÉN - FIRMA Y SELLO
TERCER RETÉN - FIRMA Y SELLO	CUARTO RETÉN - FIRMA Y SELLO

SINIGAN Sistema Nacional de Identificación e Información del Ganado Bovino
Scanned with CamScanner

DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN INTERNA

22/06/2025

OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
OFICINA PAILITAS	TATIANA RODRIGUEZ VENECIA	1003042894

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN)	REGISTRO: 146654	A (LUGAR DESTINO)	REGISTRO: 587312
	PREDIO		PLANTA	
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	VILLA BETTY		AGROPECUARIA SANTA CRUZ LTDA	
PROPIETARIO	TATIANA RODRIGUEZ VENECIA		AGROPECUARIA SANTA CRUZ LTDA	
IDENTIFICACIÓN	1003042894		830505537	
MUNICIPIO	PELAYA		MALAMBO	
DEPARTAMENTO	CESAR		ATLANTICO	
CONDICIÓN SANITARIA	HATO LIBRE BRUCELOSIS	HATO LIBRE TUBERCULOSIS	HATO LIBRE BRUCELOSIS	HATO LIBRE TUBERCULOSIS

Sistema Nacional de Identificación e Información del Ganado Bovino

Especie: Bufalinos — Total de animales movilizados: 1 ANIMAL

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BUFALINO DE 3 HASTA 5 AÑOS	1	UNO			

IDENTIFICACIÓN	NUMÉRO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
		RV

OBSERVACIONES	
BONOS DE VENTA	1881347

ENFERMEDAD	No. RUV Y FECHA ULTIMA VACUNACIÓN	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
Aftosa	10946318 - 12/14/2024 5:35:00 AM		

TIPO DE TRANSPORTE

TIPO	Terrestre	PLACA	UVJ080	EMPRESA	JOSE LUIS PABON QUINTERO
CONDUCTOR	JOSE LUIS PABON QUINTERO			IDENTIFICACIÓN	1007325087
RUTA	PELAYA	CURUMANI	BOSCONIA	CIENAGA	MALAMBO

PRECINTOS	
ELABORADO POR	JESUS ALBERTO LOBO SANCHEZ
FIRMA RESPONSABLE	
ADRIAN RICARDO SANCHEZ HERRERA	ALFONSO JOSE ARAUJO BAUTE
RESPONSABLE OFICINA LOCAL	GERENTE SECCIONAL RESPONSABLE

rB7AXh1H

Consulte la validéz http://certificaciones-pruebas.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

NORMAS

INFORMACIÓN PUESTOS DE CONTROL

PRIMER RETÉN - FIRMA Y SELLO	SEGUNDO RETÉN - FIRMA Y SELLO
TERCER RETÉN - FIRMA Y SELLO	CUARTO RETÉN - FIRMA Y SELLO

SINIGAN SINIGAN SINIGAN SINIGAN

Scanned with CamScanner

SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES O DE PRODUCTOS

025-B-11001-0002135167

EXPEDICIÓN	FECHA DE MOVILIZACIÓN
10/06/2025	10/06/2025

VALIDO HASTA: 14/06/2025

RECIBIMOS DE: JAIRO PAEZ BARRIOS $5950 - CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS, POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN INTERNA

OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
PUNTO DE SERVICIO SINIGAN VIRTUAL	JAIRO PAEZ BARRIOS	12693654

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN)		A (LUGAR DESTINO)	
	PREDIO	REGISTRO: 1492119	PLANTA	REGISTRO: 587312
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	LAS DELICIAS N1		AGROPECUARIA SANTA CRUZ LTDA	
PROPIETARIO	JAIRO PAEZ BARRIOS		AGROPECUARIA SANTA CRUZ LTDA	
IDENTIFICACIÓN	12693654		830505537	
MUNICIPIO	PLATO		MALAMBO	
DEPARTAMENTO	MAGDALENA		ATLANTICO	
CONDICIÓN SANITARIA	HATO LIBRE BRUCELOSIS	HATO LIBRE TUBERCULOSIS	HATO LIBRE BRUCELOSIS	HATO LIBRE TUBERCULOSIS

Especie: Bovinos — Total de animales movilizados: 15 ANIMALES

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA BOVINO DE 2 HASTA 3 AÑOS	6	SEIS	HEMBRA BOVINO DE 3 HASTA 5 AÑOS	7	SIETE
MACHO BOVINO DE 2 HASTA 3 AÑOS	2	DOS			

IDENTIFICACIÓN	NUMÉRO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS
		J

OBSERVACIONES

BONOS DE VENTA: 1855655

ENFERMEDAD	No. RUV Y FECHA ULTIMA VACUNACIÓN
Aftosa	11224560 - 5/20/2025 6:00:00 AM

PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
PRUEBAS	RESULTADOS

TIPO DE TRANSPORTE

TIPO	Terrestre	PLACA	RDH455	EMPRESA	MARIA MORA
CONDUCTOR	LUIS ANTONIO MORENO MORA			IDENTIFICACIÓN	12978335
RUTA	PLATO	EL CARMEN			MALAMBO

PRECINTOS		
ELABORADO POR	JAIRO PAEZ BARRIOS	
FIRMA RESPONSABLE		
ANGEL ALBERTO TERREROS RIVEROS	CARLOS AUGUSTO RIOS MARTINEZ	DnTovTLR
RESPONSABLE OFICINA LOCAL	GERENTE SECCIONAL RESPONSABLE	Consulte la validéz http://certificaciones-pruebas.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

NORMAS

INFORMACIÓN PUESTOS DE CONTROL

PRIMER RETÉN - FIRMA Y SELLO	SEGUNDO RETÉN - FIRMA Y SELLO
TERCER RETÉN - FIRMA Y SELLO	CUARTO RETÉN - FIRMA Y SELLO

Scanned with CamScanner

05	06	2025	BARRANQUILLA	AGROPECUARIA MACPORK S	$ 5950
CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS					POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA
NIT 899.999.059-7

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 025-0124002250

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
05	06	2025	BARRANQUILLA	AGROPECUARIA MACPORK S	901241198

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0000294032				A (LUGAR DESTINO): RSPP NO APLICA			
	☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN			☐ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN		☑ PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	VILLA NORA I				AGROPECUARIA SANTA CRU			
PROPIETARIO	AGROPECUARIA MACPORK S				901241198-AGROPECUARIA			
MUNICIPIO	BARANOA				MALAMBO			
DEPARTAMENTO	ATLÁNTICO				ATLÁNTICO			
CONDICIÓN SANITARIA	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP	☐ ZAV	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP	☐ ZAV

Especie: PORCINA — **Total de Animales Movilizados: 7 Animales**

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRA PORCINO HEMBRA CRIA	7	SIETE	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	—	—	—-—-—
BRUCELOSIS	—	—	—-—-—
PESTE PORCINA	27-MAR-25 RUV: 1600315	—	—-—-—
NEWCASTLE	—	—	—-—-—
ENCEF. EQUINA	—	—	—-—-—
OTRAS ¿CUAL?	—	—	—-—-—

TIPO DE TRANSPORTE

☐	A PIE	☑	CARRO	☐	EMBARCACIÓN	☐	AERONAVE

PLACA O MATRICULA	KQU221	EMPRESA	—
RUTA DE TRANSPORTE	BARANOA-BARANOA-MALAMBO		
PUESTOS DE CONTROL			
NOMBRE DEL CONDUCTOR	JOSE DAVID POLO MANOTAS C.C. 72023490		
PRECINTADO DEL VEHICULO	SI ☐ NO ☑	CANTIDAD	REPORTE DE LOS PRECINTADOS NINGUNO

ELABORADO POR	AGROPECUARIA MACPORK	VALIDA HASTA:	DÍA 7	MES 06	AÑO 2025
FIRMA RESPONSABLE					

ICA Instituto Colombiano Agropecuario
RESPONSABLE OFICINA LOCAL

ICA Instituto Colombiano Agropecuario
GERENTE SECCIONAL RESPONSABLE

BAHJPI
Para validar esta GSMI ingresar a :
http://puestocontrol.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 395/97, 623/00, 1255/08
DECRETOS 1840/94, 3044/97, 930/02
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/72 185/77 254/88
RESOLUCIONES ICA 1292/03, 1729/04, 2904/01, 2141/09, 2774/07, 1332/13, 1513/04, 1022/99, 1026/99, 1096/05, 3654/09, 2129/02, 315/09, 320/09, 1538/10, 3575/11, 1834/10, 2508/12, 3333/10, 2278/13, 3640/14

* ZLSV: ZONA LIBRE SIN VACUNACIÓN ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACIÓN ZP: ZONA DE PROTECCIÓN ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3-101 O 3-101A

2152xx - Imprenta Nacional de Colombia - 2018

-USUARIO-

FORMA 3-088A

Scanned with CamScanner

COMPROBANTE DE PAGO NO. 025-0124002378

BARRANQUILLA	RECIBIMOS DE: AGROPORCICOLA SANTACRU	$ 5950
CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS		POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA NIT 899.999.069-7

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 025-0124002378

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
13	06	2025	BARRANQUILLA	AGROPORCICOLA SANTACRU	901407945

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0000294136				A (LUGAR DESTINO): RSPP NO APLICA			
	☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN			☐ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN		☑ PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	GRANJA LA SABROSA DE C				AGROPECUARIA SANTA CRU			
PROPIETARIO	AGROPORCICOLA SANTACRU				830505537-AGROPECURIA			
MUNICIPIO	BARANOA				MALAMBO			
DEPARTAMENTO	ATLÁNTICO				ATLÁNTICO			
CONDICIÓN SANITARIA	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP	☐ ZAV	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP	☐ ZAV

Especie: PORCINA — **Total de Animales Movilizados: 40 Animales**

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRAS Y MACHOS LEVANTE CEBA	40	CUARENTA	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS: PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	—	—	—;—;—
BRUCELOSIS	—	—	—;—;—
PESTE PORCINA	12-APR-25 RUV: 60-1500548-0	—	—;—;—
NEWCASTLE	—	—	—;—;—
ENCEF. EQUINA	—	—	—;—;—
OTRAS ¿CUAL?	—	—	—;—;—

TIPO DE TRANSPORTE

☐ A PIE	☑ CARRO	☐ EMBARCACIÓN	☐ AERONAVE

PLACA O MATRICULA	PXJ311	EMPRESA	—
RUTA DE TRANSPORTE	CAMPECHE-BARANOA-MALAMBO		
PUESTOS DE CONTROL			
NOMBRE DEL CONDUCTOR	JUAN CARLOS DONADO VILLAREAL C.C. 72049153		
PRECINTADO DEL VEHICULO	SI ☐ NO ☑	CANTIDAD	REPORTE DE LOS PRECINTADOS: NINGUNO

ELABORADO POR	AGROPORCICOLA SANTAC	VALIDA HASTA:	DÍA	15	MES	06	AÑO	2025
FIRMA RESPONSABLE								

ICA Instituto Colombiano Agropecuario — RESPONSABLE OFICINA LOCAL

ICA Instituto Colombiano Agropecuario — GERENTE SECCIONAL RESPONSABLE

1VPL77
Para validar esta GSMI ingresar a :
http://puestocontrol.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 395/97, 623/00, 1255/08
DECRETOS 1840/94, 3044/97, 930/02
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/72 185/77 254/88
RESOLUCIONES ICA 1292/05, 1729/04, 2904/01, 2141/09, 2774/07, 1332/13, 1513/04, 1022/99, 1026/99, 1096/05, 3654/09, 2129/02, 315/09, 320/09, 1538/10, 3575/11, 1834/10, 2508/12, 3333/10, 2278/13, 3640/14

* **ZLSV**: ZONA LIBRE SIN VACUNACIÓN **ZLCV**: ZONA LIBRE CON VACUNACIÓN **ZP**: ZONA DE PROTECCIÓN **ZAV**: ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** DEBE ESTAR REGISTRADA EN LA TARJETA 3-101 O 3-101A

152xx - Imprenta Nacional de Colombia - 2016

-USUARIO-

FORMA 3-068A

Scanned with CamScanner

COMPROBANTE DE PAGO NO. 025-0109000288

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	RECIBIMOS DE	$
15	06	2025	SANTA MARTA	INVERSIONES AGROPECUAR	5950

CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS — POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA DE MOVILIZACIÓN

ICA
NIT 899.999.069-7

GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

NO. 025-0109000288

DÍA	MES	AÑO	OFICINA	AUTORIZAMOS A	C.C.
17	06	2025	SANTA MARTA	INVERSIONES AGROPECUAR	819000290

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

	DE (LUGAR ORIGEN): RSPP 0000605005				A (LUGAR DESTINO): RSPP NO APLICA			
	☑ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN			☐ PREDIO	☐ CONCENTRACIÓN		☑ PLANTA
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	EL PORVENIR.				AGROPECUARIA SANTA CRU			
PROPIETARIO	INVERSIONES AGROPECUAR				819000290-INVERSIONES			
MUNICIPIO	SANTA MARTA				MALAMBO			
DEPARTAMENTO	MAGDALENA				ATLÁNTICO			
CONDICIÓN SANITARIA	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP	☐ ZAV	☐ ZLSV	☑ ZLCV	☐ ZP	☐ ZAV

Especie: PORCINA — **Total de Animales Movilizados: 48 Animales**

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMBRAS Y MACHOS LEVANTE CEBA	48	CUARENTA Y OCHO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO
———	00000000	CERO	———	00000000	CERO

IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)	HIERROS

ENFERMEDAD	FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN (D-M-A)**	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS	
		PRUEBAS	RESULTADOS
AFTOSA	—	—	—; —; —
BRUCELOSIS	—	—	—; —; —
PESTE PORCINA	05-MAY-25 RUV: 12-2500736-0	—	—; —; —
NEWCASTLE	—	—	—; —; —
ENCEF. EQUINA	—	—	—; —; —
OTRAS ¿CUAL?	—	—	—; —; —

TIPO DE TRANSPORTE

☐	A PIE	☑	CARRO	☐	EMBARCACIÓN	☐	AERONAVE

PLACA O MATRICULA	KNM010	EMPRESA	—
RUTA DE TRANSPORTE	SANTA-MARTA-Y-DE-CIENAGA-BARRANQUILLA		
PUESTOS DE CONTROL			
NOMBRE DEL CONDUCTOR	GUSTAVO GARCIA C.C. 85459939		
PRECINTADO DEL VEHICULO	SI ☐ NO ☑	CANTIDAD	REPORTE DE LOS PRECINTADOS NINGUNO

ELABORADO POR	INVERSIONES AGROPECU	VALIDA HASTA:	DÍA	19	MES	06	AÑO	2025
FIRMA RESPONSABLE								

ICA — RESPONSABLE OFICINA LOCAL

ICA — GERENTE SECCIONAL RESPONSABLE

HLWKOO
Para validar esta GSMI ingresar a :
http://puestocontrol.ica.gov.co/

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

LEYES 395/97, 623/00, 1255/08
DECRETOS 1840/94, 3644/97, 930/02
RESOLUCIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA 165/72 185/77 254/88
RESOLUCIONES ICA 1262/09, 1729/04, 2994/01, 2141/09, 2774/07, 1332/13, 1813/04, 1022/99, 1026/09 1096/05, 3854/09, 2129/02, 315/09, 320/09, 1536/10, 3575/11, 1834/10, 2508/12, 3333/10, 2276/13, 3640/14

* RSPP: ZONA LIBRE SIN VACUNACIÓN ZLCV: ZONA LIBRE CON VACUNACIÓN ZP: ZONA DE PROTECCIÓN ZAV: ZONA DE ALTA VIGILANCIA
** USE 3 LETRAS DE LOS MESES EN LA TARJETA 3-101 O 3-101A

SINA - Sistema Nacional de Calidad - 2013 -USUARIO- FORMA 3-2008A

Scanned with CamScanner